



10 de octubre de 2025
Santo Domingo de Guzmán,
Distrito Nacional, Rep. Dominicana

Señor
Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV)
Av. César Nicolás Pensón No. 66, Gascue
Ciudad. -

Atención: *Sra. Dayana Pichardo, Departamento de Registro del Mercado de Valores*
Sr. Claudio Guzmán, Dirección de Participantes
Sra. Fior Arias Moquete, Dirección de Oferta Pública.

Asunto: *Modificación del Domicilio Social de la Sociedad.*

Estimados señores,

Luego de saludarles, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 241 de la Ley 249-17 que modifica la Ley 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, así como del artículo 16 literal i) del Reglamento establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNMV-2022-10-MV; la sociedad **FIDUCIARIA UNIVERSAL, S. A.**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVSF-004 tiene a bien informar como **Hecho Relevante** a esta Superintendencia del Mercado de Valores y al público en general, la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada al día nueve (09) de octubre del dos mil veinticinco (2025) y que citamos a continuación, a saber:

Primera (1ª) Resolución:

La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad **FIDUCIARIA UNIVERSAL, S.A.**, **RESUELVE APROBAR** el cambio del domicilio social de la Sociedad.



En ese sentido, **RESUELVE APROBAR** la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, y **MODIFICA** su segundo (2°) artículo, para que en lo adelante figure de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2.- DOMICILIO SOCIAL: El domicilio social se establece en la Avenida Winston Churchill No. 1100, Torre Universal, Piso 6, sector Evaristo Morales, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. La Sociedad podrá establecer, suprimir, mantener o trasladar oficinas, sucursales, agencias o delegaciones, dentro y fuera del territorio nacional, cuando así lo decida el Consejo de Administración y de conformidad con los requerimientos de la Normativa del Mercado de Valores.”

En tal sentido, comunicamos a esta honorable Superintendencia y a los inversionistas en general, que la fecha de inicio de operaciones y asistencia al público en el nuevo domicilio de la Sociedad será a partir del día **20 de octubre del presente año 2025**.

La documentación correspondiente será remitida una vez culminen las formalizaciones legales pertinentes.

Cordial saludo,



Rebecca Wachsmann Fleischmann
Vicepresidente Ejecutivo
FIDUCIARIA UNIVERSAL, S.A.